



0249 -2013-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 23 ABR 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0116-2012-ED, se conformó la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP para el periodo 2012, y se designó a los representantes del Ministerio ante dicha Comisión; designándose a los representantes del referido sindicato a través de la Resolución de Secretaría General N° 0161-2012-ED;

Que, de acuerdo con los artículos 24 y 25 del Decreto Supremo N° 003-82-PCM, el sindicato mayoritario de la repartición, podrá presentar anualmente, en forma escrita, su pliego de peticiones; luego de lo cual, el Titular de la repartición, procederá a convocar a una Comisión Paritaria;

Que, mediante Oficio N° 82-2013-CEN-SUTEP, el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP solicita se oficialice el Trato Directo 2013, para lo cual acredita a sus representantes;

Que, en ese sentido, corresponde la conformación de la Comisión de Trato Directo, para el período 2013, entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP; así como la designación de los representantes ante la referida Comisión y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-82-PCM; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP, para el período 2013, la cual estará conformada por siete representantes de cada una de las partes.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MINEDU - SUTEP, para el período 2013, a las siguientes personas:

- JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA, quien la presidirá
- BETTSY LUCIA MORALES GONZALEZ, quien actuará como Secretaria Técnica
- MARIO DAVID ZEGARRA MARIÑAS
- BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS
- MANUEL EUGENIO PAIBA COSSIOS
- JUSTO VICTOR INGA ARANDA
- CLEBER REYNA HUAMAN





Artículo 3.- Designar como representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP ante la Comisión de Trato Directo MINEDU - SUTEP, para el período 2013, a las siguientes personas:

- HAMER EDUARDO VILLENA ZUÑIGA
- LUCIO AVELINO CASTRO CHIPANA
- FIDEL EDIPO QUISPE AEDO
- WALTER JAVIER QUIROZ YBAÑEZ
- GLADYS MARIA ISABEL PAJUELO ONCOY
- BENITO ALFREDO VELASQUEZ ACOSTA
- NELLY SOLEDAD DEL RIO ROLDAN



Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación